

## INSTRUCTIVO ATENCION ALUMNOS

### SEGURO ESPECIAL PARA ACCIDENTE ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

#### BENEFICIARIOS

- ALUMNOS DE PREGRADO
- ALUMNOS DEL VESPERTINO
- ALUMNOS DEL INSTITUTO IGNACIO DOMEYKO
- PARVULOS DEL JARDIN INFANTIL
- ALUMNOS POSGRADO

#### ATENCION: LAS 24:00 HORAS DEL DIA

Es necesario informar que el seguro de accidente escolar contratado a través de Compañía de seguros HDI, cubrirá al alumno dentro de los recintos universitarios o externos, en donde se realicen actividades prácticas, extra-programáticas y salidas a terreno, con un tope de 100 UF anual por alumno. Para ello, se ha suscrito un convenio de urgencias con la Clínica Valparaíso para la atención de los beneficiarios mencionados.

## PROCEDIMIENTOS

### 1. ACCIDENTES DENTRO DE LOS RECINTOS UNIVER- SITARIOS DE CAMPUS DE VALPARAÍSO

Si el accidente ocurre dentro de las 09:00 hasta las 22:00 horas de Lunes a Viernes, debe dirigirse al Servicio Médico para completar el formulario de denuncia del accidente, el que deberá ser firmado por un representante del Servicio Médico, uno de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE). En caso que este último no se encuentre disponible, bastará solo con la firma del Servicio Médico.

El Servicio Médico derivará al alumno según sea cada caso en particular a ASOMEL o CLINICA VALPARAÍSO, con el respectivo formulario de denuncia de la compañía de seguros HDI.

### 2. ACCIDENTES FUERA DE LOS RECINTOS UNIVER- SITARIOS

Si el accidente ocurre fuera de los recintos universitarios, se debe trasladar al alumno directamente a la Clínica Valparaíso sin el formulario de denuncia de accidente.

En este caso el alumno deberá firmar un pagaré de respaldo, el que será devuelto una vez entregado el formulario de accidente emanado por el Servicio Médico de la Universidad.

La Universidad no asumirá los cargos de los gastos adicionales una vez ocupadas las 100 UF anuales por alumno.

### 3. SOLICITUD DE AMBULANCIA (solo accidente traumatológico)

Existe un servicio de ambulancia convenido con la Clínica de Valparaíso:

- a) Atención de día de 08:00 a 17:30 horas.  
Fono: 032/3818172
- b) Atención las 24:00 horas del día.  
Fono: 032/3818171 y el 032/3818191  
Celulares: 66174910 - 62067395
- c) Dirección de la Clínica Valparaíso: Brasil N°2350, entre Avenida Francia y calle San Ignacio.

### 4. SOLICITUD DE AMBULANCIA (solo salud disminuida)

Ambulancia para traslado desde dependencias de la Universidad a Centro asistencial, en casos de salud disminuida y no causa traumatológica (Valparaíso y Viña del Mar)

- a) Diurno: Dirigirse a Servicio Médico de la Universidad
- b) Alumnos de Ignacio Domeyko dirigirse al servicio médico o llamar al anexo n° 5268, 5269 o 5549 de Facultad de ciencias
- c) Alumnos Vespertinos: Dirigirse a Servicio Médico y/o llamar al anexo 5482

#### Consultas:

Servicio Médico Fono: 032/2500142; 2500147

Coordinación de Seguridad y Salud laboral:  
032/2205850 - [segysalud@gmail.com](mailto:segysalud@gmail.com)  
<http://www.segysalud.wix.com/segysalud>

Patricia Correa-Asistente social del DGDE:  
032/ 250440 - [hcorrea@upla.cl](mailto:hcorrea@upla.cl)

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL O ACCIDENTE DE TRAYECTO



[www.upla.cl](http://www.upla.cl)

Según lo estipulado por la ley n° 16744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se considera:

- a) Accidente de trabajo: Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte
- b) Accidente de trayecto: Todo accidente que ocurra en el trayecto directo, de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo y que produzca incapacidad o muerte.

## ACCIDENTE DE TRABAJO

### Como informar un accidente de trabajo

- Comunique el hecho a la brevedad posible a su jefe directo o al funcionario que haya presenciado el accidente, quién informará a Recursos Humanos de la Universidad, la información oportuna permitirá una atención y tratamiento con mayor rapidez.
- En caso de lesión, se coordinará el traslado al centro de atención integral del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)

### Documentación a presentar en IST

- En el centro de atención integral del IST debe presentar su cédula de identidad o credencial, indicando que pertenece a la Universidad de Playa Ancha
- El funcionario afectado/a o quién haya presenciado el accidente deberá enviar a Recursos Humanos una descripción resumida de las circunstancias ocurridas del accidente (hora, lugar, síntesis de los hechos)
- Posteriormente, Recursos Humanos enviará dentro de las 24 horas siguientes la Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT) al IST

## ACCIDENTE DE TRAYECTO

### Qué hacer:

- Concurra de inmediato al centro de atención integral del IST más cercano
- Si la gravedad de la lesión lo amerita acuda al Servicio de Urgencia más cercano. De este organismo solicite un certificado que pruebe y certifique la atención que se le otorgó indicando día y hora
- Informe sobre el hecho y accidente a su jefatura directa, el que debe informar inmediatamente a Recursos Humanos

### Documentación posterior requerida

- Considerar que para justificar su atención deberá contar con medios de pruebas fehacientes que acrediten el accidente de trayecto ya sea de ida o regreso al lugar de trabajo como:
  1. Parte de Carabineros
  2. Certificado de atención del servicio de urgencia
  3. Testigos del hecho

## SALUD LABORAL DISMINUIDA

En caso que algún funcionario/a estando en sus labores habituales de trabajo su condición de salud laboral es disminuida, puede acercarse al Servicio Médico, ubicado en el Campus 2, Edificio Institucional primer piso para ser atendido de forma primaria entre las 09:00 y 22:00 horas de Lunes a Viernes

### Ejemplos de condición de salud disminuida

- Problemas respiratorios severos
- Cambios de estado mental, como: confusión, dificultad para despertarse y pérdida de conciencia
- Sangrado que no se detiene
- Tos o vómitos con presencia de sangre
- Convulsiones
- Dolor severo y repentino en cualquier parte del cuerpo
- Hiperglicemia o Hipoglicemia
- Lipotimia
- Otros

### Qué hacer:

- El servicio médico presta atención a los alumnos de la Universidad, sin embargo este servicio puede efectuar la atención primaria al funcionario/a, en caso de salud disminuida. Este servicio no cuenta con las facultades para realizar procedimientos invasivos, solo proporcionará la entrega de los primeros auxilios, no pudiendo diagnosticar patologías clínicas y tratamientos posteriores, solo indicará recomendaciones hacia una atención médica profesional según sistema de salud que posea el funcionario. El servicio Médico se encuentra en el Edificio Institucional primer piso, ubicado en Campus 2, Guillermo González de Hontaneda n° 855, horario de atención entre las 09:00 horas a 22:00 horas de Lunes a Viernes
- Para traslado en caso de agravamiento de salud desde el lugar de trabajo hasta el centro de salud, se solicita contactarse con Recursos Humanos para solicitud de ambulancia.

- El IST solo atiende accidentes del trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales con ocasión y/o a causa del trabajo y no problemas de salud o enfermedades preexistentes.

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

Servicio Médico Edificio Institucional Upla: 2500142, 2500147, anexo 5142 – 5147

Recursos Humanos: 2205780, anexo 5780 – 5782 - 5784

Portería Campus 1: 2205401, anexo 5401

Portería Campus 2: 2205100, anexo 5100

Portería Campus 3: 2205549, anexo 5549

Portería Sede Gran Bretaña: 2205775, anexo 5775

Ambulancia IST Valparaíso: 800 204 000 – 2224782 – Fax 2231156 (SOLO **Accidente traumatológico**)

Ambulancia IST Viña del Mar: 800 204 000 – 2262133 – Fax 2696458 (SOLO **Accidente traumatológico**)

Ambulancia SAMU: 131 ( 9 - 131 – código funcionario)

Consultorio Quebrada verde: 2136703

Salud responde: 600 360 777

CITUC (Intoxicación): 02-26353800 – 22473600 – Stgo.

Coordinación de Seguridad y Salud Laboral: 2205850

Para mayor información, puede consultar el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, entregado en el año 2013. Si usted aún no lo recibe, se solicita consulte con Dirección General de RR.HH y/o con Comité Paritario en **comiteparitario@upla.cl**, o Coordinación de Seguridad y Salud Laboral **segysalud@gmail.com**